



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Rentas

DECRETO A. EXENTO N° 001261

REF.: Otorga Patente Municipal.

COLBUN, 08 JUN 2021

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Patente, fecha 10 Mayo 2021.

Resolución Exenta N° 2107248595, fecha 31 de Mayo 2021, Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule.

DECRETO:

Artículo 1º.- Otorgase Patente Municipal ROL N° 2-04009, "ALMACEN POR MENOR, ROTISERIA, FRUTAS Y VERDURAS", a nombre de **PAOLA DEL ROSARIO FUENTES VASQUEZ**, RUN N° 13.599.076-0, domicilio particular y comercial **QUINAMAVIDA S/N (CERCA DEL CALVARIO)**, Comuna de Colbún.

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar en la carpeta de la patente respectiva.

ANOTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/FACHY/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.